INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO

DIRECCIÓN DOSTRITAL DE LIQUIDACIONES

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

PERIODO INFORMADO: ENERO – MARZO 2019 V/S ENERO – MARZO 2020.

Dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012 y la Directiva presidencial No. 01 de 2016, me permito remitir el informe de comportamiento de los gastos de La Dirección Distrital de Liquidaciones de Barranquilla, correspondiente al PERIODO ENERO – MARZO 2019 V/S ENERO – MARZO 2020.

La fuente de información utilizada, para la elaboración del presente informe, corresponde a la ejecución del presupuesto de gasto de la entidad, para los periodos analizados y está fundamentada en la información publicada por parte de la entidad y en especial del área de presupuesto, en lo correspondiente a información asociada a los rubros que en este informe serán considerados, teniendo en cuenta el comportamiento del gasto.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DDL 2019 vs 2020:
Para el periodo informado, correspondiente a ENERO – MARZO 2019 VS ENERO MARZO 2020, encontramos que la ejecución del gasto para el periodo mencionado 2019 estuvo en un valor de $ 9.466.237.454 y para el mismo periodo del 2020 se han ejecutaron gastos por $ 10.535.003.269. Lo que quiere decir, que en el periodo informado de la vigencia 2020 se han ejecutado gastos en una diferencia con respecto al 2019 en un valor de $1.068.765.815, superando la ejecución del gasto del 2020 a la del 2019 en un 11.29%. A continuación, se muestra gráficamente el comportamiento en la ejecución del gasto del periodo analizado para la vigencia 2019 con relación al 2020.

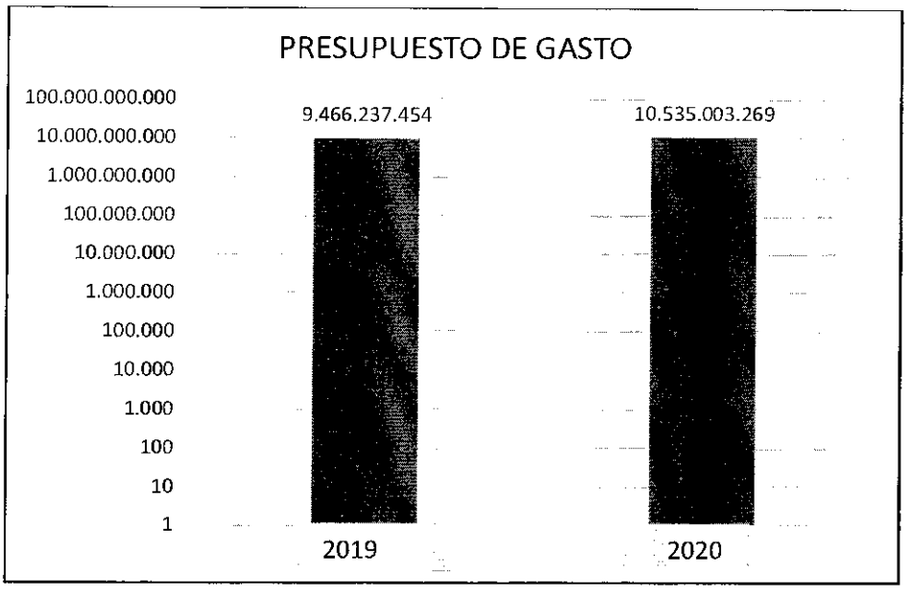

A continuación, se analizarán y mostrara el comportamiento del gasto de algunos rubros en su comportamiento, frente a la ejecución del gasto para los periodos ENERO – MARZO 2019 VS ENERO MARZO 2020:

1. GASTOS DE PERSONAL.

La ejecución del gasto de personal para el PERIODO ENERO – MARZO 2019 V/S ENERO – MARZO 2020, alcanzó una cifra total de $ 1.176.612.038 para el 2020, mostrando un CRECIMIENTO DEL 45,11% frente a los ejecutado en el mismo periodo de la vigencia 2019, que registró una cifra de $ 810.837.294.

Este comportamiento, se puede considerar como un incremento del gasto de personal, del periodo analizado del 2020 con relación al 2019, gráficamente se muestra la ejecución presupuestal de los gastos de personal del periodo analizado.

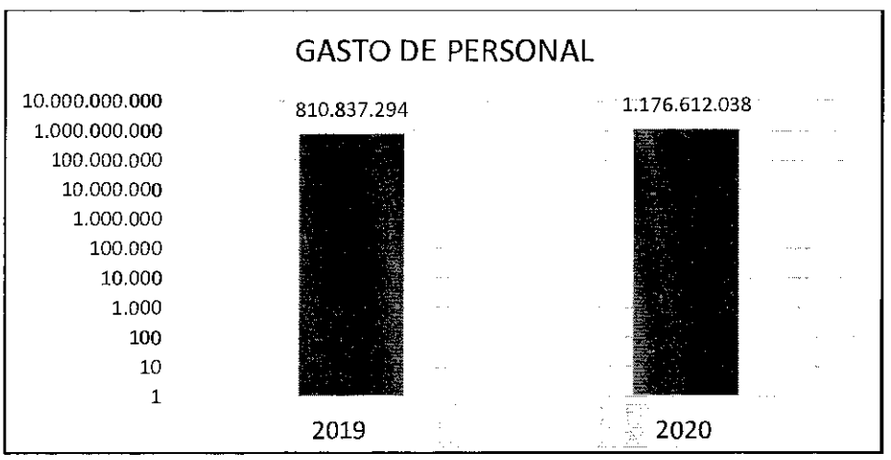

2. GASTOS GENERALES.

La ejecución de los GASTOS GENERALES para el PERIODO ENERO – MARZO 2019 V/S ENERO – MARZO 2020, alcanzó una cifra total de $ 172.039.388 para el 2020, mostrando un CRECIMIENTO del 31,25% frente a los ejecutado en el mismo periodo de la vigencia 2019, que registró una cifra de $131.078.122, para una diferencia de $40.961.266, tal como se muestra en la siguiente imagen.

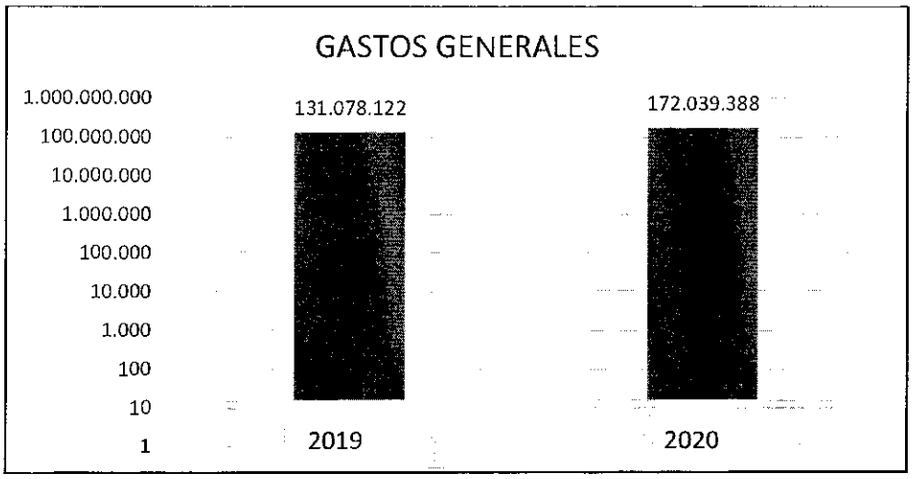

3. GASTOS OPERATIVOS - FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES:

Este rubro, hace parte de los gastos operativos, que compone el presupuesto de gastos de la entidad, del cual en su comportamiento, encontramos que en su ejecución para el PERIODO ENERO – MARZO 2019 V/S ENERO – MARZO 2020, se muestra un comportamiento de CRECIMIENTO para el 2020 con relación al 2019, en un 6.44%, que corresponde a un valor de $539.201.894, teniendo en cuenta que la ejecución del 2019 estuvo en $8.369.680.192 y para el 2020 en $8.908.882.086, tal como se muestra en la siguiente grafica.

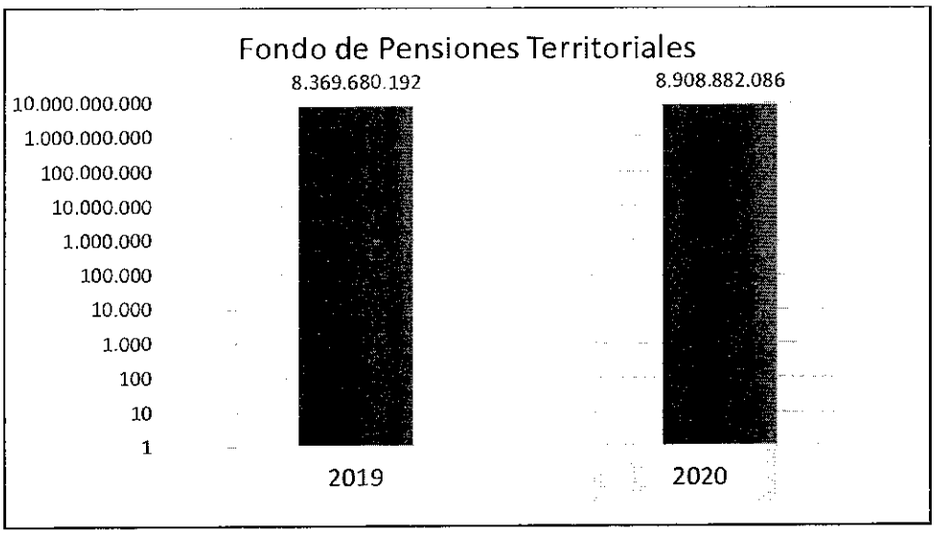

CONCLUSIONES:

Una vez revisado el comportamiento y compromiso del gasto de los periodos ENERO-MARZO 2019 VS ENERO-MARZO 2020, en lo referente a los rubros: Gastos de Personal, Gastos Generales y Gastos Operativos (Fondo de Pensiones Territoriales), se puede determinar, con base a lo informado por el área de presupuesto, que para la vigencia 2019 en el primer semestre de esta vigencia, se acogieron las directrices establecidas a nivel institucional, por parte del nivel central a La Dirección Distrital de Liquidaciones, bajo la posible expectativa de cierre de la entidad, mediante acuerdo autorizado por el concejo, lo que limito el compromiso del gasto en una ejecución mes a mes, reflejando básicamente para los rubros antes mencionados, una baja ejecución o compromiso para el periodo analizado 2019, con relación al periodo analizado 2020, ya que para este año, en los primeros meses se cumplió una mejor programación y planeación presupuestal, orientada al compromiso de recursos y ejecución del gasto en tiempos más extendidos, comprometiendo recursos hasta por dos y tres meses, cosa que no ocurrió en el 2019, que los recursos en su mayoría se ejecutaron bajo la presupuestación mensual, teniendo en cuenta, como ya se mencionó "la expectativa de una posible liquidación de la entidad", cosa que no ocurrió y oriento la planeación presupuestal bajo limitaciones de compromisos presupuestales en el tiempo.

Dentro del análisis que se hace a los rubros tenidos en cuenta en el presente informe, es importante mencionar algunas consideraciones, como son:

GASTOS DE PERSONAL: Mostro en su ejecución de gasto un leve incremento en el 2020 con relación al 2019, en el periodo analizado, pero esto obedece a varios aspectos como son: El compromiso de gasto por servicios personales indirectos, que hace parte de este concepto de gasto, para el 2019 la ejecución y compromiso del gasto se realizó mes a mes y para la presente vigencia 2020, se ha cumplido una mejor planificación y presupuestación del gasto, habiéndose comprometido al inicio de esta vigencia, recursos por este concepto inicialmente por dos meses y posteriormente por seis y siete meses en algunos casos, lo cual muestra como es lógico un mayor compromiso del gasto, orientada a una mejor planeación presupuestal y presupuestación que no permite el desgaste administrativo y reprocesos.

GASTOS GENERALES: Este concepto de gasto, muestra un incremento leve en el 2020 con relación 2019 en el periodo analizado, pero se concluye, por información entregada por la encargada del área de presupuesto, hay que tener en cuenta que el compromiso y ejecución del gasto para los primeros meses de la vigencia 2019 se cumplió mes a mes y para la presente vigencia hay una mejor planificación y presupuestación del gasto, de los rubros que componen este concepto de gastos, tales, como: Adquisición de Bienes, Papelería y Útiles de Oficina, Materiales y Suministros, Adquisición de Servicios, Comunicación y Transporte, Arrendamiento, entre otros, de los cuales se muestra en el periodo analizado para las dos vigencia un pequeño incremento en su ejecución para el 2020 con relación al 2019, a excepción del primer rubro mencionado, pero todo obedece a la presupuestación mes a mes que en los primeros meses del 2019 se dio, lo cual como es lógico muestra un menor compromiso de recursos para el 2019, pero que a la final se traduce en una baja planificación y presupuestación, que de igual manera se traduce

en reprocesos y desgaste administrativo, lo cual no aplica para la ejecución del gasto en lo corrido de la vigencia 2020.

GASTOS OPERATIVOS - FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES: Este rubro, hace parte de los gastos operativos, que compone el presupuesto de gastos de la entidad, el cual muestra un leve incremento en el periodo analizado para la vigencia 2020, con relación al 2019, en razón a la presupuestación mes a mes del 2019 para los primeros meses y se debe tener en cuenta además, que los Gastos Operativos se componen de algunos rubros como son: Nomina Mesada Procesos Liquidadotorio EDT Mesadas Pensionales - Comisiones, Interés y demás gastos Bancarios EDT - Administración y defensa judicial y calculo actuarial - Vigencias anteriores EDT, rubros de gastos, a los cuales se le comprometieron recursos para atender compromisos, bajo una planificación y presupuestación considerada en mejor tiempo.

RECOMENDACIONES:

La Oficina de Control Interno de Gestión tiene definido dentro de sus rolles, el Enfoque Hacia la Prevención, que tiene que ver con el asesoramiento y acompañamiento a la alta dirección y el fomento de la cultura del autocontrol, por lo cual, se hacen las siguientes recomendaciones en términos generales, para que se tengan en cuenta y así garantizar una buena planificación y presupuestación a nivel institucional y en especial tenga en cuenta el área de Presupuesto de la entidad.

□ Se recomienda a La Alta Dirección y en especial al nivel directivo y líderes de procesos, mantener una reducción y calidad en el gasto público, esto en aras de realizar la ejecución del gasto presupuestal bajo los principios de eficiencia y eficacia.

□ Se debe mantener una adecuada planeación del uso de los recursos (económicos, fiscos y tecnológicos) de la entidad, con el objeto de alcanzar reducciones y buen uso de los recursos.

□ Se recomienda realizar campañas permanentes que sensibilicen a los funcionarios y contratistas al servicio de la DDL, la importancia del uso de los recursos logísticos y de consumo con criterios de austeridad.

□ Se recomienda hacer una revisión de los futuros compromisos a realizar con cargo a los diferentes rubros que componen el presupuesto de gasto, con el fin de mantener y garantizar el funcionamiento de la entidad y la prestación de los servicios.

□ Es importante recomendar a nivel institucional, mantener la planificación del gasto y la efectiva presupuestación, bajo los criterios de eficiencia, eficacia y efectividad, para que al final del periodo en la ejecución del ingreso y el gasto no se generen déficits y así lograr una buena relación entre la ejecución del ingreso, gastos y el PAC (Plan anual Mensualizado de caja), todo orientado en especial al cumplimiento de la no generación de déficit y a los principios de austeridad y calidad del gasto público.

Cordialmente,
FABRICIO MANUEL OSPINO TORRES
Jefe Oficina Control Interno de Gestión.